

Estatutos sociales, relativo a la retribución de los Administradores, y del artículo 34 de los Estatutos sociales, relativo a la aplicación del resultado del ejercicio social.

Octavo.—Distribución de un dividendo extraordinario, con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,12 euros por acción, y distribución de un dividendo extraordinario en especie, con cargo a prima de emisión.

Noveno.—Ampliación de capital con cargo a prima de emisión, y delegación en el Consejo de Administración para la modificación de los artículos 6 (capital social) y 7 (acciones) de los Estatutos sociales en el momento de ejecución de la ampliación.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos y condiciones del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples, canjeables y/o convertibles y, en este último caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

III. De carácter común

Undécimo.—Delegación formal de facultades: Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Duodécimo.—Acta de la reunión: Aprobación del acta de la Junta general de accionistas, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social (calle Villanueva, número 4, de Madrid), o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000, tanto de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», y de su grupo consolidado, como de «Puleva, Sociedad Anónima», y su grupo consolidado.

b) El informe de gestión de «Ebro Puleva, Sociedad Anónima», y «Puleva, Sociedad Anónima», así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

c) Los informes de auditoría de todos los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

d) Los informes elaborados por el Consejo de Administración de la sociedad sobre las modificaciones estatutarias que se pretenden y el texto íntegro de las mismas, así como los informes sobre los acuerdos a los que hacen referencia los puntos noveno y décimo del orden del día de la sesión.

B) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general de accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

C) Derecho de representación y voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta general de accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos sociales y por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para esta Junta general de accionistas, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las correspondientes instrucciones sobre el sentido en que deberá ser emitido el voto, enten-

diéndose que, de no impartirse tales instrucciones, el representante deberá votar a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y, en su defecto, en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) Asistencia de Notario: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a esta Junta general de accionistas y levante la correspondiente acta notarial de la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

E) Posibilidad de celebración de la Junta general de accionistas en segunda convocatoria: Por la experiencia de anteriores ocasiones, está previsto que esta Junta general de accionistas se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de junio del año 2001, a las once horas treinta minutos de su mañana.

Madrid, 29 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.912.

ELÉCTRICA DEL OESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionista a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en avenida Virgen de Guadalupe, número 33, 3.º, de Cáceres, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y del informe de gestión, así como la propuesta de reparto de beneficios.

Segundo.—Remuneración del Consejo de Administración.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y obtener la entrega o pedir el envío gratuito de copia de dichos documentos.

Se comunica, igualmente, que el Consejo de Administración ha acordado solicitar la presencia de Notario en la reunión de dicha Junta general.

Cáceres, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.773.

EMBUTIDOS Y JAMONES NOEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las nueve horas, en el domicilio social, pla de Begudá, sin número, de Sant Joan les Fonts (Girona), para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir quórum suficiente, se convoca en segunda convocatoria el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Sant Joan les Fonts, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.779.

ESBOLSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se pone en conocimiento que esta sociedad ha sido disuelta y liquidada con fecha 4 de enero de 2001, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Equipos informáticos	365.284
Mobiliario	141.547
Aplic. informáticas	91.640
Amortización acumulada	(390.177)
Inversiones financieras	18.671.396
Deudores (señor Escuder)	9.014.376
Bancos	14.924.195
Total Activo	42.818.261
Pasivo:	
Capital social	45.306.742
Reservas	534.887
Pérdidas y Ganancias	(3.949.009)
Seguridad Social acreedora	25.651
Notaría J. M. Fernández	900.000
Total Pasivo	42.818.261

Anexo

Lo que se hace saber a los efectos oportunos. Bilbao, 4 de enero de 2001.—El Liquidador, Pedro Escuder Gavarro.—29.644.

ES CASTELLET, S. A. (Sociedad escindida) AXOR TEXTIL, S. L. PEALTOCA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA) por remisión expresa del 254 del propio TRLISA, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Es Castellet, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), y de las entidades «Axor Textil, Sociedad Limitada», y «Pealtoca, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), celebradas con carácter de universal en fecha 20 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, el acuerdo de escisión de «Es Castellet, Sociedad Anónima», (sociedad escindida), con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque, respectivamente, a las sociedades «Axor Textil, Sociedad Limitada» y «Pealtoca, Sociedad Limitada» (sociedades beneficiarias), que se subrogarán en los derechos y obligaciones de aquélla, todo ello en los términos del proyecto de escisión total formulado por los respectivos órganos de administración de las entidades «Es Castellet, Sociedad Anónima», «Axor Textil, Sociedad Limitada», y «Pealtoca, Sociedad Limitada», en fecha 15 de marzo de 2001, y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 17 abril de 2001.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo

de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de escisión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—Los respectivos órganos de administración de las entidades «Es Castellet, Sociedad Anónima», «Axor Textil, Sociedad Limitada» y «Pealtoca, Sociedad Limitada».—29.633. 2.ª 6-6-2001

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES DEL MEDITERRÁNEO, S. A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social, el día 27 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y si procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos y apoderamientos.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 30 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—30.737.

ESTUDIOS Y SERVICIOS CID DISTRIBUCIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general que tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Velázquez, 25, 5.ª planta, puerta C, de Madrid, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2001, en segunda convocatoria, para deliberar y tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Renovación del Administrador único, por vencimiento del plazo legal para el que fue nombrado, pudiendo ser reelegido el actual Administrador único.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para la adquisición de acciones propias hasta el límite legal.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para ello.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212, apartado 2.º, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas para su examen, en el domicilio social y, en su caso, mediante entrega o envío gratuitos, previa solicitud, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de dicha Junta.

Madrid, 4 de junio de 2001.—El Administrador único «N.B. Sistemas, Sociedad Anónima», representada por Manuel Gago Areces.—30.646.

EUCOSA EUROPEA DE COMERCIO, S. R. L. (Sociedad absorbente)

GRUPO INTEC EUROPA, S. R. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas conjuntamente el día 24 de mayo de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», de «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de esta última por ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, se comunica que, como consecuencia de la fusión, la sociedad «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», cambiará su denominación social a «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—Los Consejos de Administración de «Eucosa Europea de Comercio, Sociedad Limitada», y «Grupo Intec Europa, Sociedad Limitada» unipersonal.—28.611.

y 3.ª 6-6-2001

EURÍPIDES, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2001, en el domicilio social (calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente, hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Redenominación del capital a euros, según lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, y demás acuerdos necesarios para ejecutar dicha redenominación, así como las modificaciones estatutarias pertinentes.

Quinto.—Nombramientos, ceses y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Renovación de nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los registros correspondientes.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general estarán a disposición de los señores accionistas, para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Estarán, asimismo, a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta general de accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.898.

EUROPEA DE INGENIERÍA Y ASESORAMIENTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Tarragona, calle Jaime I, 39, entreplanta, en primera convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las dieciocho horas, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido al ejercicio 2000, así como resolver sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Cuarto.—Autorización al Administrador único de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria y de conformidad con lo previsto en los artículos 212, 144 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación correspondiente a los números primero y segundo del orden del día.

Tarragona, 25 de Mayo de 2001.—El Administrador único.—30.167.

EXPEDITORS INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.

Por decisión del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Castrobarto, número 10, planta 3.ª, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente